



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0000399

**DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 7 de agosto del 2009 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **FINEGRUP S. A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil;

QUE mediante comunicación ingresada a ésta Intendencia con Trámite No. 61056 de fecha 15 de diciembre de 2011, se solicita que se deje sin efecto la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09- 0004674 del 7 de agosto del 2009, en lo que corresponde a la compañía **FINEGRUP S. A.**, por haber superado la causal que motivó su declaratoria de inactividad;

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2010;

QUE la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; 08. ADM-535 de 11 de noviembre de 2008; y, SC. INAF. DNRH. G. 2011- 0474 de 18 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0004674 del 7 de agosto del 2009, en la que se declaró la inactividad de varias compañías, en lo que corresponde a la compañía **FINEGRUP S. A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **FINEGRUP S. A.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 ENE 2012

**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E)**

Responsable: DAB	Especialista: <u>EAR</u>	Elaboración: Esperanza
Expediente: 123510	Trámite :61056	Año: 2011